JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA
Quince de julio dos mil veintidós

RAD: 2021-00211

Advertido el contenido de la anterior solicitud de aplazamiento, el despacho accede a ella y en su lugar señala la hora de las 9:30 AM del día 5 del mes de AGOSTO del año 2022 para llevar a cabo la diligencia de secuestro ya ordenada.

Se advierte que la diligencia se llevara a cabo en los términos indicados en el auto datado primero de julio de 2022.

Por secretaría elabórense y tramítense las comunicaciones pertinentes. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ
Juez.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
San Francisco de Sales, Cundinamarca

El auto anterior se notificó por ESTADO No. 26.

Hoy 18 JUL 2022 a las 8 AM

FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE
Secretario.-